

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| EXPEDIENTE | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA DE INICIO | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TRASLADO |
|-------------|------------------------|--------------------------|--|---|--|--|
| 2017-363397 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MY COLOMBIAN HOME S.A.S. | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-363397 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MY COLOMBIAN HOME S.A.S. | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-393685 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDIFICIO SORRENTO | CONSTRUCTORA LAS OLAS CABRERO S.A.S. EN LIQUIDACION,PROMOTORA INVERBIENES S.A.S.,CONSTRUCTORA JEMUR S.A., RPL & A CONSULTORES S.A.S., SEBAN S.A.S. E INVERSIONES 3D LA BOQUILLA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-393685 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDIFICIO SORRENTO | CONSTRUCTORA LAS OLAS CABRERO S.A.S. EN LIQUIDACION,PROMOTORA INVERBIENES S.A.S.,CONSTRUCTORA JEMUR S.A., RPL & A CONSULTORES S.A.S., SEBAN S.A.S. E INVERSIONES 3D LA BOQUILLA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------|--|---|--|---|
| 2017-393685 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDIFICIO SORRENTO | CONSTRUCTORA LAS OLAS CABRERO S.A.S. EN LIQUIDACION,PROMOTORA INVERBIENES S.A.S.,CONSTRUCTORA JEMUR S.A., RPL & A CONSULTORES S.A.S., SEBAN S.A.S. E INVERSIONES 3D LA BOQUILLA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-393685 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDIFICIO SORRENTO | CONSTRUCTORA LAS OLAS CABRERO S.A.S. EN LIQUIDACION,PROMOTORA INVERBIENES S.A.S.,CONSTRUCTORA JEMUR S.A., RPL & A CONSULTORES S.A.S., SEBAN S.A.S. E INVERSIONES 3D LA BOQUILLA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-393685 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDIFICIO SORRENTO | CONSTRUCTORA LAS OLAS CABRERO S.A.S. EN LIQUIDACION,PROMOTORA INVERBIENES S.A.S.,CONSTRUCTORA JEMUR S.A., RPL & A CONSULTORES S.A.S., SEBAN S.A.S. E INVERSIONES 3D LA BOQUILLA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-393685 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDIFICIO SORRENTO | CONSTRUCTORA LAS OLAS CABRERO S.A.S. EN LIQUIDACION,PROMOTORA INVERBIENES S.A.S.,CONSTRUCTORA JEMUR S.A.S., RPL & A CONSULTORES S.A.S., SEBAN S.A.S. E INVERSIONES 3D LA BOQUILLA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------|---|---|---|--|
| | | | S.A., RPL & A CONSULTORES S.A.S., SEBAN S.A.S. E INVERSIONES 3D LA BOQUILLA S.A. | | | del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2018-50187 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN DAVID SEGURA MEDINA | MABE COLOMBIA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-405148 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DEYANIRA LORA CAMPOS | INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR- ICETEX- | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-416011 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ISABEL MILENA AGUIRRE VAHOS | AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.-AVIANCA S.A.- | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-46726 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOAQUIN CABALLERO LOPEZ | COOINDEPENDENCIA S.A.S. Y COOPERATIVA ACTIVA | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|--|---|---|--|
| 2018-46726 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOAQUIN CABALLERO LOPEZ | COOINDEPENDENCIA S.A.S. Y COOPERATIVA ACTIVA | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-51585 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HENRY GIRALDO FUQUENE | ALMACENES CORONAS.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-54906 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DILCIA MERI PEREZ ACOSTA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-56005 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HENRY ALBERTO OSORIO GONZALEZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-60889 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | PAULA NATALIA BARRETO CELY | CENTURY SPORTS S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|----------------------------------|--|---|---|--|
| 2018-51986 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CESAR AUGUSTO USMA HERNANDEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-58645 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CRISTIAN FERNANDO GALINDO GARCIA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-57840 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NATALY CAÑAS ZAPATA | COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-61773 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MICHAEL ALEJANDRO PEREZ MORENO | PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-48573 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA ISABEL BARBERENA POCURULL | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---|---|--|
| 2018-55985 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ORLANDO ANTONIO GIRALDO SALAZAR | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-50929 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CARLOS OCTAVIO CERA PICON | COUNTRY MOTORS S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-51759 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DARWIN YORLEY SOLANO ALVAREZ | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-58964 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EDWIN ALEXIS JAIME TARAZONA | CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-58410 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | YULITZA CORTES ACEVEDO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---|---|--|
| 2018-23678 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MIGUEL ANGEL LOPEZ VALENCIA | SERVIENTREGA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-51606 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HENRY EDUAR BELLO MORENO | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-29609 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALEXANDRE CESAR PESSOA PESSOA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-56465 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ACOSTA | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-57305 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDRES RICARDO MORA ORTIZ | AVANTEL S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---|---|--|
| 2018-24499 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | HERNANDO REYES SANCLEMENTE | CONSTRUCTORA LOS ALPES S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-50670 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ ELENA VILLA ARANGO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-56531 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | EMILIA CAYCEDO DE ACOSTA | VALOR TIERRA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-48014 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALBERTO PEDRAZA NIÑO | CARCO-SEVE S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-50321 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DIEGO FERNANDO CALDERON HERNANDEZ | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|--|---|---|---|--|
| 2018-50804 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | KAREN ALEJANDRA VARGAS RIOS | COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-24167 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JAIRO ALEJANDRO CARDONA RUIZ | CONSTRUCTORA CAPITAL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-15043 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LINA MARIA ATEHORTUA ARBOLEDA Y RAFAEL ANTONIO BETANCUR VALENCIA | PASSION COLOMBIA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-23596 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LUZ PIEDAD GOMEZ HERRERA | SKANDIA MAYORISTAS S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-50403 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GIOVANNY RODRIGUEZ MONTAÑO | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------|---|---|--|--|
| 2018-47938 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ROBERT TULIO CARDONA HINCAPIE | ORTEGA MEJIA LILIANA STRID propietaria del establecimiento de comercio MOVICEL COMUNICACIONES | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-44309 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANDREA SARMIENTO TORRES | COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACION S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-47978 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIEL FELIPE TAMAYO COLLINS | BERMOTOS S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-59262 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CAROLINA HOYOS OSPINA | D.F.V. CALZADO Y MARROQUINERIA E.U. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-56000 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OSCAR IVAN TORRES CHAPARRO | AUTOMOTORES COMAGRO S.A. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL EN LIQUIDACION | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|------------|------------------------|-------------------------------------|---|---|--|--|
| 2018-56000 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | OSCAR IVAN TORRES CHAPARRO | AUTOMOTORES COMAGRO S.A. Y FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL EN LIQUIDACION | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2018-26932 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BERTHA RODRIGUEZ LUGO | SAMSUNG ELECTRONICS DE COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-26914 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SILVANA MARGARITA MARTINEZ CASTILLO | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-58508 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GABRIEL JAIME MORENO SALAZAR | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-19264 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | SERGIO ANDRES RAMIREZ TAFUR | TECNICENTRO MAXICARS LTDA | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|---------------------------------------|---|---|--|
| 2018-17731 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ALVARO BELTRAN | FAST COLOMBIA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-52598 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BERENICE OSPINA DAVID | COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-29448 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BLANCA MARINA HERNANDEZ CONTRERAS | TECNICOMERCIO S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-367246 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | RUBEN DARIO BUSTAMANTE MURCIA | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-386990 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WILMER ALEXIS QUINTERO TORRES Y KEVIN FARID HERNANDEZ | JOSE DAVID CONTRERAS CAMARGO | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------|---|---|---|--|
| 2017-387842 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA FERNANDA NIETO OLIVA | FIVE STAR ENGLISH S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-385294 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LINA MARIA RUBIANO GONZALEZ | KLM CIA REAL HOLANDESA DE AVIACION | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-379735 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | BEATRIZ ELENA OCHOA QUINTERO | QUICENO Y GARZON S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-366823 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ACEITAR LTDA | TECNIPAVIMENTOS BARRETO LOPEZ S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-364990 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MARIA ANGELICA SANCHEZ OLAYA | INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR- ICETEX- | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|---|---|--|
| 2017-401588 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ORLANDO GIRALDO | PEREZ Y CARDONA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-385698 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NUBIA YOLANDA SIERRA DAVILA | LUIS ALBERTO MARTINEZ CHAVEZ | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-384714 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | TANIA LORENA LOPEZ ROA | IVAN SUAREZ PATERNINA | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-391027 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DORIS VALENCIA PEÑA | YARLID FERNANDO NOREÑA ZULUAGA | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-374683 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LILIANA CUARTAS RESTREPO | CHEVYPLAN S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|-------------------------------|--|---|---|--|
| 2017-375607 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LILIA CUERVO MORALES | FABIO ALIRIO MARTINEZ HERNANDEZ | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-386724 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | WALTER CORTES CERON | GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. E INDUSTRIAS HACEB S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-379204 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NATALIA MORENO PRIETO | PRICE RES S.A.S. Y AVIANCA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-379204 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | NATALIA MORENO PRIETO | PRICE RES S.A.S. Y AVIANCA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-375924 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | FRANCISCO JOSE BETANCUR TOBON | AVANTEL S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------------|--|---|--|--|
| 2017-386762 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLAUDIA SARMIENTO RODRIGUEZ | SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A. Y AUTO GALIAS S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-386762 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CLAUDIA SARMIENTO RODRIGUEZ | SOCIEDAD DE FABRICACION DE AUTOMOTORES S.A. Y AUTO GALIAS S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 370 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO |
| 2017-374998 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | ANYERLY CATERINE RODRIGUEZ CARDONA | CENCOSUD COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-387379 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MIGUEL ANGEL AVILA RAMOS | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y ASUS COMPUTER COLOMBIA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-387379 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | MIGUEL ANGEL AVILA RAMOS | COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y ASUS COMPUTER COLOMBIA S.A.S. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

| | | | | | | |
|-------------|--|---|-----------------------------------|---|--|--|
| 2018-24051 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN CARLOS GARZON PINZON | LG ELECTRONICS COLOMBIA LIMITADA | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2018-18899 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JOSE ABSALON ZULUAGA | FALABELLA DE COLOMBIA S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-168414 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JORGE HORACIO GONZALEZ ESPINOSA | CONSTRUCTORA FUREL S.A. | DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el Art. 110 y 391 del C.G.P. de las EXCEPCIONES DE MERITO. |
| 2017-327661 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | ESTRATEGIA JURIDICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A.S. | ESTRATEGIAS JURIDICAS S.A.S. | DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del C. G. P. EXCEPCIONES DE FONDO |
| 2017-418841 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | ORQUESTA GUAYACAN LTDA | MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y OTROS | DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del C. G. P. EXCEPCIONES DE FONDO DOS DEMANDADOS |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 049

TRASLADO ARTÍCULO 108 Y 110 FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo previsto en los artículos 108 del Código de Procedimiento Civil y 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **15 DE MARZO DE 2018 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **15 DE MARZO DE 2018 a las 4:30 p.m.**

GERMAN GALVIS RAMIREZ
Secretario Ad Hoc